

ORD. EXT. N° : 001671

ANT. : Postulación PMU-IRAL 2019

MAT. : Envía Postulación Proyecto PMU-IRAL 2019
 Proyecto Mejoramiento Escuela Masttay,

Monte Patria

Monte Patria, 01 agosto de 2019

A : SRTA. LUCÍA PINTO RAMÍREZ

INTENDENTA

INTENDENCIA REGIÓN DE COQUIMBO

DE : SR. ROBINSON LAFFERTE CORTÉS

ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA

1. Junto con saludar cordialmente y en virtud de la iniciativa de inversión descrita en la materia del presente oficio, cumplo con informar que se ha ingresado a la página web www.subdereenlinea.gov.cl, la documentación necesaria para la postulación del proyecto a la línea de financiamiento PMU – IRAL, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre: Mejoramiento Escuela Masttay, Flor del Valle, Comuna de Monte Patria.

Código: 1-B-2019-396.

Monto: \$ 37.687.000.-

 Lo anterior, se envía para obtener la aprobación técnica del proyecto, a fin de conseguir la concreción de esta iniciativa, que va en directo beneficio de mejorar la calidad de vida de los alumnos de dicha comunidad educativa.

Saluda atentamente a usted,

SR. ROBINSON LAFFERTE CORTÉS ALCALDE (S)

V°B°: RLC / ALV / rca Distribución:

-Intendenta Regional, Región de Coquimbo.

-c.c. Oficina de Partes

-c.c. Archivo SECPLAN

-c.c. Alcaldía



1	Nº 708
2	Se me ha requerido reinscribir en este Registro la inscripción de
REINSCRIPCION 3	Fojas 250 vta Número 121 del Registro de Propiedad del
DOMINIO 4	Conservador de Bienes Raíces de Ovalle del año 1986, y que es
ANOTADA A	del siguiente tenor: La Ilustre Municipalidad de Monte Patria,
FS.1720 N° 1778	con domicilio en Monte Patria, es dueña: de un inmueble, hoy
DEL 7	Escuela Básica G-doscientos veintidós ubicado en la Comuna de
REPERTORIO 8	Monte Patria, Provincia de Limarí en el lugar denominado Flor
9	del Valle, que tiene una extensión de dos hectáreas y los
10	siguientes deslindes particulares: Norte, con camino antiguo,
11	Monte Patria; Sur, con sector Asentamiento Flor del Valle, en
12	parte con canal alimentador Recoleta y en parte callejón de por
13	medio, Oriente, con asentamiento Flor del Valle, callejón de por
14	medio y Poniente, con canales de asentamiento Flor del Valle,
15	callejón de por medio Lo obtuvo representada por el alcalde de
16	la Ilustre Municipalidad de Monte Patria don Mario Fernando
17	Villagra Mendoza, domiciliado en esa localidad, por traspaso
18	según convenio que le hizo el Fisco-Ministerio de Educación
19	Pública, representado legalmente por el Ministro de Educación
20	Pública don Sergio Gaete Rojas en virtud de lo dispuesto en el
21	artículo quinto letra b) del Decreto Fuerza Ley Número uno-tres
22	mil sesenta y tres de mil novecientos ochenta del Ministerio del
23	Interior y de acuerdo al Decreto Supremo del Ministerio de
24	Educación número cinco mil veintiuno del diecinueve de Agosto
25	de mil novecientos ochenta y uno y de la modificación señalada
26	en el oficio número setecientos seis del siete de Octubre de mil
27	novecientos ochenta y cinco, documentos que dejo archivados
28	bajo el número veinticuatro al final del presente Registro de
29	Propiedad Esta propiedad se encuentra inscrita con fecha doce
30	de Enero de mil novecientos ochenta y uno, a fojas veinticinco

número veinte del Registro de Propiedad del Conservador de

Bienes Raíces de este Departamento.- Requiere y firma doña

Cecilia Muñoz Henríquez.- Ovalle, catorce de Febrero de mil

novecientos ochenta y seis.- Los documentos que motivaron la

presente reinscripción quedaron agregados bajo el Nº 740 al

final del presente Registro.- Requirió la I.Municipalidad Monte

Patria.- En Monte Patria, a 25 de Septiembre del año 2013.- C.

Nº 68.894.- T.A

SIN DERECHOS

mmmm

COPIA CONFORME CON EL ORIGINAL DE LA INSCRIPCIÓN DE FS. 67200 Nº 788. DEL REGISTRO DE PRIMERO DE MONTE PATRIA.

1 4 JUN 2019

CONSERVADOR BIENES RAICES

COMERCIO MINAS

Se encuentra actualmente VIGENTE.

Monte Patria.

7 4 JUN 2019





Ord. INTERNO .: Nº 632/2019

ANT.:

MAT.: INFORMA.

Monte Patria, 07 de agosto de 2019.

DE : LUIS RIVERA ANGEL

JEFE (S) DAEM I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA

A : SR. ALEJANDRO LARA VÁZQUEZ

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA

DIRECTOR DEPARTAMENTO

DE EDUCACIÓN

D.E.M

Estimado, junto con saludarlo cordialmente, y por vuestra solicitud, le debo informar que el establecimiento educacional Colegio Masttay RBD Nº 40325, con Reconocimiento Oficial según Resolución Exenta 2384 de Fecha 30/06/2010 y a su vez la escuela Flor del Valle RBD Nº 821, con Reconocimiento Oficial según Resolución Exenta 5021 de Fecha 19/08/1981, se encuentran emplazados y funcionando en la propiedad inscrita a fojas 672vta, número 768 (ex escuela básica G-222), del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Monte Patria, correspondiente al año 2013, de un superficie total de 2 hectáreas aproximadamente.

Sin más que agregar, le reitero mis saludos;

Distribución

C.c. Archivo D.E.M.

uis Rivera Angel

Director (s) DAEM MONTE PATRIA



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA VIGENTE

ALEJANDRO LARA VÁSQUEZ, Director Secretaría Comunal de Planificación, de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, en representación que inviste certifica que:

El Proyecto Mejoramiento Escuela Masttay Flor del Valle, Comuna de Monte Patria, Código 1-B-2019-396, formulado por nuestra unidad, cumple con la normativa vigente, puesto que, no transgrede ninguna de las Normas de Edificación, respecto a las referidas a aspectos Sanitarios, y a las Normas Chilenas oficiales del Instituto Nacional de Normalización (INN).

Se emite el presente certificado, para ser presentado ante SUBDERE, como antecedente del Proyecto Mejoramiento Escuela Masttay Flor del Valle, Comuna de Monte Patria.

IDAD D

DIRECTOR SECRETARIA COMUNAL DE MANISTRACIO

ALEJANDRO LARA VÁSQUEZ

DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MONTE PATRIA, Septiembre de 2019.



CERTIFICADO DE DOTACION DE SERVICIOS N° L-493

FECHA: 10-06-2019

CERTIFICO QUE LA PROPIEDAD UBICADA EN:

DIRECCION	FLOR DEL VALLE BAJO	ROL N° RUT	46-98 69.040.800-7
LOCALIDAD	FLOR DEL VALLE	COMUNA	MONTE PATRIA

PERTENECIENTE A:

ESCUELA MASTTAY DE FLOR DEL VALLE

CUENTA CON CONEXIÓN DE AGUA POTABLE DE:

DIAMETRO 13 mm	NUMERO MEDIDOR	A16AA0078004
----------------	-------------------	--------------

SUBDIRIE GEON DE PROGRAMAS SANITARIOS DIRECCION DE OBRAS HIDRÁULICAS RECION DE COQUIMBO

FECHA VENCIMIENTO: 10-12-2019 CVV/idelac Cirujano Videla Nº 200, 2º Piso, La Serena Teléfono (+56)51 2542147 e-mail: julia.delacerda@mop.gov.cl

Certificado de Dotación

CGE S.A, deja constancia que el servicio eléctrico bajo el número de cliente N°2971201 ubicado en SIN CALLE S/N, PROYECTO ENLACES FLOR DEL VALLE, comuna de MONTE PATRIA se encuentra conectado a nuestras redes.

El presente documento no acredita el dominio del inmueble.

Se emite el siguiente certificado a solicitud del cliente.

Servicio al Cliente. CGE S.A.



¿Problemas con el servicio de electricidad? Si tienes alguna consulta o reclamo con respecto al servicio, puedes contactarnos a través de nuestros distintos canales. Fono Cliente 600 777 7777

www.cge.cl | @CGE_Clientes

CGE

¿Qué hago si mi problema no se ha resuelto? Contáctate con la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), entidad que

vigila que las personas cuenten con un servicio seguro y de calidad en los sistemas de electricidad y combustibles.

2 2712 7000 \$600 6000 732 www.sec.cl

Datos de mi suministro

Datus de TIII Suffill INST O Dirección: Proyecto Enlaces Flor del Valle Monte Patria, MONTE PATRIA Sector Tarifario: Monte Patria Stxb-3-a - Tramo: 1 Tipo de tarifa contratada: BT1 Potencia conectada: 5.50 Subestación: Monte Patria 66/13.8 Kv Fecha limite para cambio de tarifa: a Solicitud del Cliente Fecha término de tarifa: Indefinido



CGE ✓

COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A. RUT: 76.411.321-7 GIRO:Transmisión, transformación distribución de energía eléctrica, prestación de servicio administrativos, de ingeniería, entre otros, inversiones bienes de capitales mobiliarios. CASA MATRIZ: Av. Presidente Riesco 5561, Piso 17, Las Condes.

R.U.T 76.411.321-7 BOLETA ELECTRONICA N° 227811716

S LL-SANTIAGO ORIENTE

Nº CLIENTE:

2971201

Fecha de emisión: 01 Jul 2019

Sr.(a): I.m. Monte Patria

Observaciones de Reparto: PROYECTO ENLACES FLOR DEL VALLE Ruta: C0708105-0352 | Var.Corresp.: RMAN

¿Cuánto debo?

Total a pagar

\$ 31.600

Monto del periodo 11 May - 12 Jun *Revisa el detalle de tu cuenta al reverso de esta página →

¿Hasta cuándo puedo pagar?

Fecha de Vencimiento 23 Jul 2019

(A partir de esta fecha se originarán intereses y se te cobrará un cargo adicional por pago fuera de plazo)

PAGO PRESENCIAL

SERVI (SERVI PAGE)

ServiEstado CajaVecina 2 sercillito

PAGOS POR INTERNET











PAGO AUTOMATICO TARJETA CREDITO (PAT)

PAGO AUTOMATICO CUENTAS (PAC)

Banco de Chile • Banco Estado • Scotiabank BCI • Corpbanca • BICE • Santander • Itaú Security • Banco Falabella • BBVA

VISA 😜 🔤 🚉

www.bancoeslado.cl • www.sencillito.com PAGO EN OFICINA VIRTUAL



Cupón de pago

N° Cliente 2971201 Fecha Vencimiento 23 Jul 2019

Total a pagar:

\$ 31,600

Último Pago: el 19 Jun 2019 por un monto de \$ 35.700 vía BANCO DEL ESTADO

www.bancochie.cl
 www.sanlander.cl
 www.unired.cl
 www.servipag.com
 www.cge.d
 www.cge.d





Secretaria Municipal

CERTIFICADO

BERNARDITA CORTÉS GÓMEZ, Secretario Municipal y Secretaria de Concejo de la I. Municipalidad de Monte Patria, certifica que en Sesión Ordinaria N° 97, realizada con fecha 6 de Agosto de 2019, en los acuerdos del Concejo se señala:

EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR QUE EL MUNICIPIO ASUMA COMPROMISO DE SOLVENTAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN QUE PRESENTARÍA EL SIGUIENTE PROYECTO:

PROYECTO	CÓDIGO	CORTO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL APROX.	
MEJORAMIENTO ESCUELA MASTTAY, FLOR DEL VALLE, COMUNA DE MONTE PATRIA.	1-B-2019-396	\$ 1.159.889.	

Se extiende el presente certificado a petición de la Secretaría Comunal de Planificación para ser presentado en Subsecretaría de Desarrollo Regional.

BERNARDITA CORTÉS GÓMEZ SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARIA CONCEJO MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA

MONTE PATRIA, 23 de Agosto de 2019.

SECRETARIO MUNICIPAL